



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA 2020

VISTAS las solicitudes de subvención relativas a la estrategia de desarrollo local participativo gestionada por el Grupo de acción local AGUJAMA, presentadas según lo previsto en la ORDEN AGM/1614/2019, de 27 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER , para el ejercicio 2020. .

VISTOS el Decreto 37/2015, de 18 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la aplicación de las Estrategias de desarrollo local participativo en la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2014-2020; la Orden DRS/1482/2016, de 18 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020; y las demás disposiciones de carácter general aplicables.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Se han efectuado los trámites de instrucción previstos en la ORDEN AGM/1614/2019 de 27 de noviembre. En concreto, la junta directiva del Grupo de acción local ha evaluado las solicitudes conforme a los criterios de elegibilidad y criterios de selección establecidos en dicha orden y conforme al resto de la normativa aplicable.

Segundo. A la vista del informe de evaluación, emitido por el Grupo, el Servicio de Programas Rurales, como órgano instructor, formuló su propuesta, que contenía la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la ayuda, y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla, así como la propuesta fundamentada de inadmisión, desestimación, o desistimiento del resto de solicitudes.

Tercero. Las subvenciones que se conceden están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Comunidad Autónoma de Aragón.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. según el artículo 15 del Decreto 25/2020, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en relación con el artículo 18 de la Orden DRS/1482/2016.

Segundo. En vista de lo expuesto en los antecedentes de hecho, se considera que la propuesta del órgano instructor se ajusta a derecho y, por consiguiente, se aprueba.

Por todo lo expuesto, **RESUELVO:**

Primero.- Estimar las solicitudes y conceder las subvenciones que se indica en el anexo I, para las que en cada caso se indica el proyecto objeto de ayuda, la puntuación obtenida en la valoración, la intensidad de la ayuda (% de subvención), el beneficiario, la inversión elegible y el importe concreto de la subvención:

Los beneficiarios quedan sujetos a las siguientes condiciones y obligaciones:

a) La fecha final de ejecución de las actividades subvencionables será el día 30 de septiembre de 2023. Dentro de dicho plazo, deberá disponer de toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, así como realizar y justificar el pago de las inversiones y los gastos objeto de ayuda.

b) La justificación de haber realizado el objeto de la subvención se efectuará dentro del mes siguiente a la terminación de las actuaciones, sin necesidad de agotar el plazo máximo de ejecución que se determina en la presente resolución.

c) La justificación de la ayuda adoptará la forma de cuenta justificativa, prevista en la ORDEN AGM/1614/2019 de 27 de noviembre.

d) Las subvenciones estarán sujetas al régimen de reintegro previsto en las disposiciones correspondientes y en particular en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de subvenciones de Aragón. Cuando se verifique el incumplimiento de las obligaciones y condiciones previstas en la normativa aplicable en la materia, en las bases reguladoras, en la convocatoria o en la presente resolución, procederá el reintegro de las cuantías percibidas así como de los intereses correspondientes, si se hubieran percibido, o, en su caso, se producirá la pérdida del derecho al cobro de las subvenciones concedidas.

e) Comunicar a esta Dirección General, la solicitud, concesión o percepción de cualquier ayuda o cantidad para la misma finalidad de la que es objeto de subvención. La obtención de otras aportaciones conculcando el régimen de compatibilidad establecido, y la alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la obtención de la subvención, dará lugar a la modificación de las resoluciones de concesión, previo el procedimiento administrativo con audiencia del interesado, siendo causa de reintegro de las cantidades percibidas con los intereses correspondientes si las mismas ya se hubieran abonado.

f) Adoptar medidas publicitarias para hacer visible ante el público el origen de la financiación de la ayuda:



1. En todas las actividades de información y comunicación que se lleven a cabo, el beneficiario deberá reconocer el apoyo del Feader a la operación mostrando:

- a) el emblema de la Unión
- b) una referencia a la ayuda del Feader

2. En el caso de operaciones que reciban una ayuda pública total o superior a 50.000 euros, colocarán al menos un panel o una placa con información sobre el proyecto, donde se destaque la ayuda financiera recibida de la Unión, en un lugar visible para el público.

g) Suministrar a la Dirección General de Desarrollo Rural toda la información necesaria, para el cumplimiento de la legislación vigente.

Los datos referentes a esta subvención serán objeto de las publicaciones legalmente establecidas.

Segundo. Denegar las solicitudes que se indica en el anexo II de esta resolución, por la causa que para cada una de ellas se indica.

Tercero. Declarar que las solicitudes que se relaciona en el anexo III de esta resolución, pasan al siguiente proceso selectivo de la convocatoria abierta.

Cuarto. La presente resolución se publicará en la página web del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (www.aragon.es/agricultura).

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse. Dicho recurso de alzada podrá presentarse electrónicamente a través de la siguiente url, <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL

Firmado electrónicamente a fecha de firma electrónica



ANEXO I
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PROYECTO	Puntos obtenidos	Inversión elegible (€)	Intensidad de la ayuda
2020.12.2.092	LUCIA GARCIA GUIA	NUEVA APERTURA DE CLINICA VETERINARIA EN SARRION	22	34.441,14	27
2020.12.2.094	ALBERT BERNAL FLORES	CREACION EMPRESA DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN FORTANETE	30	5.159,13	35
2020.12.2.095	MARIA JESUS GARCIA SILVESTRE	MODERNIZACION DE BAR EL HORNO EN CABRA DE MORA	30	5.480,77	35
2020.12.2.096	CORRAL DEL PETIQUILLO S.L	MUUN LADSCAPE HOTEL CREACION DE UN HOTEL EN HABITAT DISPERSO EN MIRAMEL	20	592.243,51	20.26
2020.12.2.097	JORGE MOR JOSA	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y VEHICULO PARA LAVANDERIA EN MORA DE RUBIELOS	19	22.108,50	24
2020.12.2.098	MIJARES REAL S.L	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y MEJORA EN FABRICA DE SARRION	12	191.140,00	17
2020.12.2.099	ASOCIACIÓN TURÍSTICA GÚDAR-JAVALAMBRE	RECURSOS TURISTICOS PARA PROMOCIONAR EL DEPORTE EN GUDAR JAVALAMBRE	13	5.046,29	75
2020.12.2.101	HERMANOS ALVIR MARTINEZ C.B	INSTALACION DE SISTEMA DE VENTILACION EN HOTEL DE ARCOS DE LAS SALINAS	20	44.828,00	25
2020.12.2.102	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE CAÑART	MODERNIZACION COLEGIO PUBLICO EN CUEVAS DE CAÑART	9	9.783,96	75
2020.12.2.103	ATADI-AGRUPACIÓN TUROLENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	MODERNIZACION RESIDENCIA ATADI EN CANTAVIEJA	10	28.332,44	80



ANEXO I
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

2020.12.2.104	Asociacion Parque Cultural del Maestrazgo	PLAN DE ACTUACION PALEONTOLOGICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MOSQUERUELA	9	18.365,50	75
2020.12.2.105	LA TAHONA DE MORA SL	ADQUISICION DE NUEVA MAQUINARIA EN PANADERIA MORA DE RUBIELOS	20	27.509,00	25
2020.12.2.106	L%L Sociedad Civil Particular	MODERNIZACION EMPRESA LAVANDERIA EN CANTAVIEJA	20	18.288,00	25
2020.12.2.107	SIERRA DE MORA S.L.	INSTALACION FOTOVOLTAICA EN SECADERO DE MORA DE RUBIELOS	20	16.302,33	25
2020.12.2.109	REPARACION AUTOMOVILES CERCOS S.L.U	ADQUISICION DE MAQUINARIA EN TALLER MECANICO EN LA PUEBLA DE VALVERDE	18	7.572,00	23
2020.12.2.110	AYUNTAMIENTO DE BORDON	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA Y CLIMATIZACION COLEGIO EN BORDON	9	11.290,27	75
2020.12.2.111	AYUNTAMIENTO DE FORTANETE	ADQUISICION EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE COWORKING EN FORTANETE	9	13.551,20	75
2020.12.2.112	MESÓN DE LA NIEVE, S.L	CONEXION DE AGUAS SUCIAS AL ALCANTARILLADO ALBERGUE ALCALA DE LA SELVA	19	5.037,02	24
2020.12.2.114	MARIA TERESA AZNAR AGUILAR	INSTALACION EFICIENCIA ENERGETICA PARA AUTOCONSUMO DE RESTAURANTE EN CASTELLOTE	19	23.199,10	24
2020.12.2.120	ASOCIACION FAMILIAR VALLE DE OLBA	LA ESCUELA QUE SOÑAMOS MAS ALLA DE LAS AULAS	9	8.087,70	75



ANEXO I
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

2020.12.2.125	AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA DE LOS PINARES	CREACION SISTEMA AISLAMIENTO EN COLEGIO VILLARROYA DE LOS PINARES	9	9.065,02	75
2020.12.2.126	CARLOS CORELLA ARNAU	INSTALACION FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO VTR DE ALBENTOSA	20	5.797,28	25
2020.12.2.127	MARIA JESUS PEREZ ESCUDER	EFICIENCIA ENERGETICA EN APARTAMENTOS EN VALBONA	31	7.012,25	35
2020.12.2.131	LUCIA GARCIA GUIA	AMPLIACION CLINICA VETERINARIA EN SARRION	22	27.704,95	27
2020.12.2.132	NEBOT MALLEEN S.L	MODERNIZACION DE RESTAURANTE EN LA PUEBLA DE VALVERDE	19	15.121,92	24
2020.12.2.133	IES INSTITUTO ENSEÑANZA SECUNDARIA GUDAR-JAVLAMABRE	ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y AMBIENTALES DEL INSTITUTO IES GUDAR JAVALAMBRE	10	5.240,43	80
2020.12.2.135	AYUNTAMIENTO DE CANTAVIEJA	MODERNIZACION ESPACIOS EXTERIORES DE COLEGIO PUBLICO EN CANTAVIEJA	9	41.027,28	69.2



ANEXO II
SUBVENCIONES DESESTIMADAS Y NO CONCEDIDAS

SOLICITUDES DESESTIMADAS

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	CAUSA
B% R MEDIO NATURAL S.L	2020.12.2.130	OBTENCION DE BIOMASA Y MANTENIMIENTO DE VEGETACION BAJO TENDIDOS ELECTRICOS	El promotor e inversión no son elegibles puesto que no cumple los requisitos de la Convocatoria de Ayudas Leader de ORDEN AGM/1614/2019, de 27 de noviembre, en lo relativo a los artículos 8.3 y 4.7.
ASOCIACION CASA MUSEO ALTO MAESTRAZGO	2020.12.2.134	CREACION Y PUESTA EN MARCHA DE CASA MUSEO ALTO MAESTRAZGO EN IGLESUELA DEL CID	La actividad propuesta no se considera subvencionable por no ajustarse a los parámetros más básicos de la estrategia de Desarrollo presentada por AGUJAMA para la gestión del programa LEADER 2014-2020
CLUB DEPORTIVO MOLINOS ROC	2020.12.2.136	EQUIPAMIENTOS VIAS DE ESCALADA ASOCIACION EN MOLINOS	Se desestima al no cumplir el criterio de elegibilidad previsto en la orden AGM/1614/2019 art. 4.2.ñ.

SOLICITUD FUERA DE PLAZO

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
-------------	------------	----------	--------------------

DESISTIMIENTO

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA DESISTIMIENTO
PAN BELTRAN S.L	2020.12.2.093	INSTALACION CALDERA PELET EMPRESA AGROALIMENTARIA EN IGLESUELA DEL CID	02/09/2022
AYUNTAMIENTO DE NOGUERUELAS	2020.12.2.115	EQUIPAMIENTO PARA RESIDENCIA TERCERA EDAD NOGUERUELAS	19/01/2023



DESISTIMIENTO

COMARCA DE GÚDAR JAVALAMBRE	2020.12.2.119	TOUR VIRTUAL 360 VISITABILIDAD Y ACCESIBILIDAD A MONUMENTOS Y ESPACIOS NATURALES	22/03/2023
COMARCA DE GÚDAR JAVALAMBRE	2020.12.2.121	AMPLIACION Y RECONV PARQUE MOVIL DE LA COMARCA HACIA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	08/05/2023
Mirko Giacomo Hochmuth	2020.12.2.138	ZONA DE ACAMPADA EN MASIA LA HOZ	10/03/2023
FUNDACION REALES SALINAS DE ARCOS DE LAS SALINAS	2020.12.2.139	ABASTECIMIENTO DE AGUA EN COMPLEJO DE LAS SALINAS EN ARCOS DE LAS SALINAS	25/05/2023



ANEXO III
SOLICITUDES QUE PASAN AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
ASOCIACION CULTURAL FUEN DEL CEPO	2020.12.2.100	ADQUISICION DE ENTABLADO PARA ESPECTACULOS EN ALBENTOSA	28/09/2022
JAVALAMBRE CLUB DEPORTIVO	2020.12.2.108	INSTALACION FOTOVOLTAICA EN CLUB DEPORTIVO DE LA PUEBLA DE VALVERDE	29/09/2022
IES INSTITUTO ENSEÑANZA SECUNDARIA GUDAR-JAVLAMABRE	2020.12.2.113	INSTALACION FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN IES GUDAR JAVALAMBRE	28/09/2022
ATADI-AGRUPACIÓN TUROLENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	2020.12.2.116	ADQUISICION DE UN VEHICULO ELECTRICO PARA CENTRO ATADI MORA	29/09/2022
COMARCA DE GÚDAR JAVALAMBRE	2020.12.2.117	SUMINISTRO DE MAQUINARIA COMARCAL PARA FINES AMBIENTALES Y SOCIALES	29/09/2022
COMARCA DE GÚDAR JAVALAMBRE	2020.12.2.118	SUMINISTRO DE VEHICULO TODO TERRENO PARA FINES AMBIENTALES Y SOCIALES	29/09/2022
AYUNTAMIENTO DE MOSQUERUELA	2020.12.2.122	EQUIPAMIENTO PARA RESIDENCIA TERCERA EDAD MOSQUERUELA	29/09/2022
COMARCA DE GÚDAR JAVALAMBRE	2020.12.2.123	REDACCION PROYECTO Y EJEC CONVERSION PRTE28 SENDERO TURISTICO DE ARAGON	29/09/2022
COMARCA DE GÚDAR JAVALAMBRE	2020.12.2.124	PROYECTO Y ESTUDIO CREACION PARQUE CULTURAL DEL MIJARES	29/09/2022
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE GUDAR JAVALAMBRE	2020.12.2.128	ADQUISICION DE VEHICULO ELECTRICO PARA USO COMPARTIDO ASOCIATIVO	30/09/2022
A.C. CULTURAL MUSICAL DE SARRION	2020.12.2.137	ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO PARA SALON MUSICAL EN SARRION	30/09/2022
AGRUPACIÓN ENTIDADES DESARROLLO PROVINCIA DE TERUEL (AEDPT)	2020.12.2.140	MONTAÑAS DE TERUEL COMO DESTINO TURISTICO DE SALUD Y BIENESTAR	30/09/2022
AGRUPACIÓN ENTIDADES DESARROLLO PROVINCIA DE TERUEL (AEDPT)	2020.12.2.141	AGENCIA SUPRAMUNICIPAL DE VIVIENDA RURAL EN GUDAR JAVALAMBRE Y MAESTRAZGO	30/09/2022



UNIÓN EUROPEA
FEADER



D. G. de Desarrollo Rural

ANEXO III
SOLICITUDES QUE PASAN AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE GUDAR JAVALAMBRE	2020.12.2.142	CURSOS DE COSTURA BASICA EN GUDAR JAVALAMBRE	30/09/2022
---	---------------	--	------------